0000021

ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM .S.A.

Guayaquil, a 27 de Septiembre del 2013

Sra. Ab.
DOLORES MARGARITA MERA CASTAÑEDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S. A. Celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarla a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años. La compañía ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del dos mil trece y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 17 de septiembre del dos mil trece.

De conformidad con lo señalado en los artículos décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social de la compañía ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A., a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía de manera individual.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted, atentamente,

Sra. Norma Mera Castañeda
Secretaria ad hoc de la Junta

Guayaquil, a 27 de Septiembre del 2013

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
DE ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A.

AB. DOLORES MARGARITA MERA CASTAÑEDA
C.I.0906123666 Nacionalidad ecuatoriana
C.V. No.257-0057

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

0000022

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.940
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ECUADOR SIN LIMITE ECUASINLIM S.A.,** a favor de **DOLORES MARGARITA MERA CASTAÑEDA,** de fojas **1.334 a 1.336,** Registro de Nombramientos número **429**.

ORDEN: 44940

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 03 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el *declarante cuando esta o este provee* toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0670037